



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

478/92

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 15 de octubre de 1992
 Expediente Nº 12.027/92

VISTO:

La solicitud de la Nut. Ana María Rocha, docente responsable de la Cátedra: "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se autorice la extensión de funciones de docentes de la Cátedra Alimentación Normal, a la asignatura antes mencionada; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo en su despacho Nº 194/92;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15/92 del 29/9/92)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer la extensión de funciones de los docentes que se detallan a continuación, en la Cátedra: "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, durante el dictado de la asignatura en el presente período lectivo:

- Lic. María Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Liliana Cristina CAPPELEN
- Lic. María Isabel PEREZ de OCHOA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes interesados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA
 PIA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
 DECANO